

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE ELECTROMIOGRAFÍA (EMG) EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE BURGOS, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de pruebas de electromiografía (EMG) en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Burgos, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica más ventajosa sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	10/11/2023	10/11/2023	UUID 2023-747282

Sesión: Segunda

Fecha: 8 de enero de 2024

Hora de inicio: 10:00 horas

• **Asistentes:**

Miembros	Nombre	Cargo
Presidente	Albert López Zomeño	Director de Contratación
Vocal	Jordi Lladós Prat	Técnico Dirección de Contratación
Letrado	Clara Isabel Cañada Gómez	Directora de Área Concertación Sanitaria de la Dirección de Contratación
Secretario	Ismael Pérez Sánchez	Abogado Dirección Contratación .

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a formulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

● **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 10:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.

La sesión de apertura de dicho esta calificada como sesión privada, de acuerdo con la LCSP en su artículo 157.4, que con respecto al procedimiento abierto, establece lo siguiente:

"4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos. "

2. El Presidente explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.
3. A continuación, El Presidente de la Mesa procede a abrir los sobres núm. 2 de cada una de las empresas que han licitado.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

4. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

El Presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

5. Finalmente, se recuerda a los asistentes que la presente Acta se publicará en el perfil de contratante de la Mutua, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia.
6. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 10:05 horas, El Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como Secretario, levanto Acta.

Firma

Visto bueno

Ismael Pérez Sánchez
Secretario

Albert López Zomeño
Presidente

Anexo

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de pruebas de electromiografía (EMG) en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Burgos(BURGOS), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

0. DATOS BÁSICOS

*	Empresa	HOSPITAL RECOLETAS BURGOS SL	1
*	CIF	B09466145	1
*	Domicilio	Av. Cruz Roja nº1	1
*	CP	09006	1
*	Población	Burgos	1
*	Representante	Amando Julio Rodríguez Gutiérrez	1
*	DNI/NIE	12183227N	1
*	Teléfono	983218010	1
*	e-Mail	alicia.saravia@gruporecoletas.com	1

* Dato obligatorio

#N/A

I. OFERTA ECONÓMICA

	Tarifa Unit. Ofertada	Tarifa Unit. Máxima
Electromiografía *	110,00 €	120,00 €

II.a RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES. CENTROS OFERTADOS

		Centro 1	Centro 2	Centro 3
Nombre identific.		Hospital Recoletas Burgos		
Dirección completa	*	Av. Cruz Roja nº1	1	
Teléfono		947.244.055		
e-Mail		alicia.saravia@gruporecoletas.com		
Horario de apertura del centro	Lunes	* 24 horas	###	
	Martes	* 24 horas	###	
	Miércoles	* 24 horas	###	
	Jueves	* 24 horas	###	
	Viernes	* 24 horas	###	
	Sábado	* 24 horas	###	
	Domingo	* 24 horas	###	
Horario prestación del servicio (EMG)	Lunes	* 10:00 a 14:00 y 16:30 a 20:30	###	
	Martes	* 10:00 a 14:00 y 16:30 a 20:30	###	
	Miércoles	* 10:00 a 14:00 y 16:30 a 20:30	###	
	Jueves	* 10:00 a 14:00 y 16:30 a 20:30	###	
	Viernes	* 10:00 a 14:00 y 16:30 a 20:30	###	
	Sábado	* x	###	
	Domingo	* x	###	
Equipos EMG y antigüedad				
Nº de equipos	*	2	1	
Antigüedad	*	13 meses	1	

II.b RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES. ESPECIALIDADES OFERTADAS POR CENTRO

Especialidades ofertadas por centro	<i>Se debe indicar una única especialidad por cada centro (ver punto 2 del pliego de prescripciones técnicas)</i>		
Especialidad *	U.17 Neurología	1	

III. PRESTACIÓN DEL SERVICIO [Cobertura horaria del personal del centro]

Nombre y apellidos del profesional 1	*	SE ELIMINAN NOMBRES DE LOS PROFESIOALES (LOPD)	##
Titulación	*	Neurología	##
Nombre y apellidos del profesional 2			
Titulación			
Nombre y apellidos del profesional 3			
Titulación			
Nombre y apellidos del profesional 4			
Titulación			
Nombre y apellidos del profesional 5			
Titulación			
Nombre y apellidos del profesional 6			
Titulación			

Centro 1 Hospital Recoletas Burgos	Nº horas presenc. a la semana	Detalle horario presencial	
SE ELIMINAN NOMBRES DE LOS PROFESIOAL	* 40	1 * Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 y 16:30 a 20:30	1
Centro 2	Nº horas presenc. a la semana	Detalle horario presencial	
SE ELIMINAN NOMBRES DE LOS PROFESIOAL			

Centro 3	Nº horas presenc. a la semana	Detalle horario presencial
SE ELIMINAN NOMBRES DE LOS PROFESIOAL		

Tiempo de ejecución	Plazo máximo ofertado (días)	Plazo máximo licitación (días)
Plazo máximo para la realización de pruebas, desde su solicitud	* 3	1 6
Plazo máximo para envío del informe médico, desde la realización de la prueba	* 1	1 2

IV. ACEPTACIÓN

#N/A

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones arriba indicadas. Y declara disponer de todos los medios materiales, personales y técnicos que se solicitan en los pliegos así como los que se han indicado en la presente oferta económica y técnica, y que se mantendrán, en el supuesto de resultar adjudicatario, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo se compromete a acreditarlo documentalmente de ser requerido para ello.

#N/A

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de pruebas de electromiografía (EMG) en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Burgos(BURGOS), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

0. DATOS BÁSICOS

* Empresa	"Iñaki Carrero Tolosa S. L."	✓
* CIF	B-01350685	✓
* Domicilio	c) Adriano VI nº 14-16 bajo, oficina 13.	✓
* CP	1008	✓
* Población	Vitoria-Gasteiz	✓
* Representante	José Ignacio Carrero Tolosa	✓
* DNI/NIE	16.284.515-D	✓
* Teléfono	653-73 33 85	✓
* e-Mail	jcarrert@yahoo.es	✓

* Datos obligatorios

I. OFERTA ECONÓMICA

	Tarifa Unit. Ofertada	Tarifa Unit. Máxima
Electromiografía	* 120,00 € ✓	120,00 €

II.a RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES. CENTROS OFERTADOS

		Centro 1	Centro 2	Centro 3
Nombre identific.		Consulta de Neurofisiología Dr. Carrero Tolosa		
Dirección completa	* c) Federico Mtz. Varea 29 (en Avicena Centro)	✓		
Teléfono	634-434364	✓		
e-Mail	jcarrert68@gmail.com	✓		
Horario de apertura del centro	Lunes	*		
	Martes	*		
	Miércoles	*		
	Jueves	*		
	Viernes	*		
	Sábado	*		
	Domingo	*		
Horario prestación del servicio (EMG)	Lunes	*		
	Martes	*		
	Miércoles	*		
	Jueves	*		
	Viernes	*		
	Sábado	* de 9:00 a 19:00 horas	✓	
	Domingo	*		
Equipos EMG y antigüedad				
Nº de equipos	* 3	✓		
Antigüedad	* 2007	✓		

II.b RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES. ESPECIALIDADES OFERTADAS POR CENTRO

Especialidades ofertadas por centro	Se debe indicar una única especialidad por cada centro (ver punto 2 del pliego de prescripciones técnicas)		
Especialidad	* U.18 Neurofisiología	✓	

III. PRESTACIÓN DEL SERVICIO [Cobertura horaria del personal del centro]

Nombre y apellidos del profesional 1	* José Ignacio Carrero Tolosa	✓
Titulación	* Neurofisiología	✓
Nombre y apellidos del profesional 2		
Titulación		
Nombre y apellidos del profesional 3		
Titulación		
Nombre y apellidos del profesional 4		
Titulación		
Nombre y apellidos del profesional 5		
Titulación		
Nombre y apellidos del profesional 6		
Titulación		

Centro 1 Consulta de Neurofisiología Dr. Carrero Tolosa	Nº horas presenc. a la semana	1	Detalle horario presencial
José Ignacio Carrero Tolosa	* 10	* Viernes de 9:00 a 19:00 horas	✓
Centro 2	Nº horas presenc. a la semana		Detalle horario presencial
José Ignacio Carrero Tolosa			

Centro 3	Nº horas presenc. a la semana	Detalle horario presencial
José Ignacio Carrero Tolosa		

Tiempo de ejecución	Plazo máximo ofertado (días)	Plazo máximo licitación (días)
Plazo máximo para la realización de pruebas, desde su solicitud	* 4 ✓	6
Plazo máximo para envío del informe médico, desde la realización de la prueba	* 1 ✓	2

IV. ACEPTACIÓN

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones arriba indicadas. Y declara disponer de todos los medios materiales, personales y técnicos que se solicitan en los pliegos así como los que se han indicado en la presente oferta económica y técnica, y que se mantendrán, en el supuesto de resultar adjudicatario, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo se compromete a acreditarlo documentalmente de ser requerido para ello.